



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PATRONA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0126/06/20

Oficio N°: SG.LP.08/2020/2219

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de junio de 2020

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO AHUICHIQUE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Junio de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2014/35 de fecha 04 de Marzo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO AHUICHIQUE, Bocoyna, P-08-009-AHU-001/10, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,928.000 Metros cúbicos rollo	192	196	387	22993001	22993192
EJIDO AHUICHIQUE, Bocoyna, P-08-009-AHU-001/10, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 662.000 Metros cúbicos rollo	66	53	118	22993193	22993258
EJIDO AHUICHIQUE, Bocoyna, P-08-009-AHU-001/10, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 660.000 Metros cúbicos	66	56	121	22993259	22993303
EJIDO AHUICHIQUE, Bocoyna, P-08-009-AHU-001/10, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 660.000 Metros cúbicos	66	56	121	22993305	22993325
EJIDO AHUICHIQUE, Bocoyna, P-08-009-AHU-001/10, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 593.000 Metros cúbicos rollo	60	252	311	22993326	22993385
EJIDO AHUICHIQUE, Bocoyna, P-08-009-AHU-001/10, madera en rollo, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 63.000 Metros cúbicos rollo	8	1	8	22993386	22993393

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA

R.F. DE AVALÚO

30/6/20

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2

